

COAC

Published on *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Home](#) > Publicado el nuevo Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI)

Publicado el nuevo Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI) ^[1]



© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Published:
22 June 2017

El pasado 12 de junio se publicó el RD 513/2017, por el cual se aprueba un nuevo **Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI)** que actualizará y substituirá al RD 1942/1993, actualmente vigente.

El RIPCI tiene como objetivo regular las condiciones y requisitos que tienen que cumplir los equipos, sistemas y componentes de protección activa contra incendios, las condiciones de habilitación y funcionamiento de las empresas instaladoras y de mantenimiento, las condiciones para la instalación, puesta en marcha, mantenimiento mínimo e inspecciones periódicas de estas instalaciones y el régimen sancionador.

Este nuevo Reglamento entrará en vigor el próximo 12 de diciembre de 2017, fecha en que quedará derogado el actual RD en vigor.

[Accede a las dos versiones del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios \(RIPCI\)](#) ^[2]

Source URL: <https://arquitectes.cat/en/node/27491>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/en/node/27491>

[2] <https://www.arquitectes.cat/ca/content/ripci>